

MEMORIA JUSTIFICATIVA RELATIVA AL EXPEDIENTE Nº 5/2022

De acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público se redacta la presente memoria en orden a justificar la necesidad de la contratación de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos electro-médicos e instalaciones eléctricas de los quirófanos de todos los centros de la Mutua de Andalucía y de Ceuta, MCSS nº 115.

PROCEDIMIENTO

El procedimiento de contratación que se llevará a cabo será el procedimiento abierto, previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se ha seleccionado dicho procedimiento en función al importe del valor estimado del contrato y a las características del servicio a prestar.

OBJETO

El contrato tendrá por objeto la contratación de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos electro-médicos e instalaciones eléctricas de los quirófanos de todos los centros de la Mutua de Andalucía y de Ceuta, MCSS nº 115.

JUSTIFICACIÓN

Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 115, ante la inexistencia de recursos propios para prestar el servicio descrito, requiere la contratación de una empresa que preste un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos electro-médicos e instalaciones eléctricas de los quirófanos de todos los centros de la Mutua.

El servicio que se contrata tiene por objeto, por una parte, el mantenimiento preventivo con objeto de minimizar las paradas de los equipos debidas a averías por uso o falta de mantenimiento y, por otro, las revisiones eléctricas de carácter obligatorio de las instalaciones de quirófano en los centros de la Mutua.

LOTES

Para la presente licitación, atendiendo a la especialidad de los servicios que se pretenden contratar, se prevé la división en tres lotes:

Lote 1: Mantenimiento de equipos electro-médicos y mecánicos zona quirúrgica y ambulatoria de los centros de CESMA.

Lote 2: Mantenimiento de equipos electro-médicos y mecanoterapia zona rehabilitación de los centros de CESMA.

Lote 3: Revisiones eléctricas de las instalaciones de quirófano en los centros de CESMA.

DURACIÓN

La duración prevista para la ejecución del contrato es de dos años, con posibilidad de dos prórrogas de doce meses cada una.

DATOS ECONÓMICOS Y CRITERIOS DE ADJUDICACION

Para el presente procedimiento y atendiendo a lo establecido en los artículos 100 y 102 de la Ley de Contratos del Sector Público, se ha establecido un presupuesto máximo de licitación de 82.656,58 euros para los dos años de duración del contrato (impuestos excluidos).

Asimismo se procederá a la valoración de las ofertas en función de los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTOS
- Oferta valorable mediante juicio de valor	0
- Oferta valorable automáticamente (criterios técnicos)	31
- Oferta económica	69

RESPONSABLE DEL CONTRATO

Para las funciones de supervisión de la ejecución del contrato, adopción de las decisiones y dictar las instrucciones necesarias para asegurar la correcta realización de la prestación, se ha designado a:

D. Mario Azcoitia León.

En Ceuta, a 1 de febrero de 2022

El órgano de contratación

